



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 24 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 506/2023-2024**



Hermano:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, quien solicita al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, todo lo referente al avance del Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, bajo criterios de resiliencia al cambio climático en el territorio Nacional. --- 2. Informe, todo lo referente al Avance físico y financiero de los componentes a cargo de las instituciones INIAF Y SENASAG., bajo el Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola. --- 3. Informe, todo lo referente al avance físico financiero de los componentes bajo responsabilidad de APROCAM y EBA bajo el Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola. --- 4. Informe, todo lo referente y con cuadros detallados, sobre el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, señalando cuáles son los logros, metas y resultados proyectados por su Ministerio para la gestión 2024, detalle los alcances por departamento. --- 5. Remita, documentación en copias simples, del proceso de contratación en la Modalidad por Excepción, Consultoría por Producto, Elaboración de Línea Base, Determinación de Capacidad de Carga y Cadena de Suministros de toda la Producción Apícola, adjudicada a la empresa EBA por el INIAF, en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, bajo criterios de resiliencia al cambio climático. --- 6. Detalle, de manera precisa, cual es la inversión de los recursos transferidos a la Empresa Boliviana de Alimentos EBA, bajo criterios de resiliencia al cambio climático. --- 7. Que, el Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, sirva en detallar si los recursos serán invertidos en las organizaciones de apicultores beneficiarios del programa, o a los de libre disposición de la Empresa Boliviana de Alimentos EBA. Asimismo, sirva en señalar de acuerdo a D.S. N° 4878 del 15 de febrero de 2023 y los recursos contemplados por el D.S. N° 4632 del 1 de diciembre de 2021, al Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, aclare si dichos recursos destinados al programa serán de libre disposición de la Empresa Boliviana de Alimentos EBA. --- 8. Remite el detalle de la estructura orgánica funcional del Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, bajo criterios de resiliencia al cambio climático, donde se señale el grado de coordinación de los diferentes componentes y las diferentes instituciones a cargo; asimismo explique cuál será el impacto en la economía del sector apícola, considerando la inversión realizada hasta el momento. --- 9. Informe, sobre las transferencias público privadas y el mejoramiento del mercado obtenido a la fecha, en el Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, bajo criterios de resiliencia al cambio climático, considerando que el mencionado programa tiene como criterio la reconstrucción económica del sector apícola, priorizando a los pequeños productores y microempresas del rubro apícola. --- 10.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Detalle la metodología de ejecución del Componente 2, Apoyo a la Producción Apícola del Programa Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a la Producción Apícola, bajo criterios de resiliencia al cambio climático; asimismo, señale cuál es el objetivo para realizar las transferencias público - privados y cuál es el rol de la empresa EBA en la provisión de los paquetes tecnológicos. --- **11.** Informe, mediante el INIAF sobre el estudio de tipificación y caracterización de los productos de la colmena realizadas en las gestiones 2022 al 2023; asimismo, se sirva en remitir copias legalizadas de todas las licitaciones efectuadas por su ministerio y de los resultados obtenidos en dichas consultorías con relación a la producción a los productos de la colmena”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julia Diego Romaña Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**